

Configuración



Para diligenciar esta sección ten en cuenta:

- El campo de “Documentos tipo” se encontrará habilitado para las modalidades de contratación de: Concurso de Méritos, Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Mínima Cuantía y Contratación Directa.
- Verifica la fecha de presentación de ofertas pues los interesados no lo podrán hacer con posterioridad a la hora y la fecha señalada. El cronograma contiene los hitos del proceso y respeta los plazos mínimos establecidos en la Ley para cada modalidad de contratación.
- Si defines Lotes podrás ingresar la información de estos manualmente o de forma masiva por medio de una plantilla en formato Excel, donde podrás asignarles un identificador y establecer un valor estimado por cada Lote. El SECOP II tomará el valor total estimado del Proceso de Contratación de la sumatoria de los valores definidos para cada Lote.
- El campo de “Plan de pagos” podrás diligenciarlo en la estructuración del proceso o en la edición del contrato electrónico. Si defines plan de pagos deberás indicar el porcentaje de facturación previsto [Este deberá cumplir con el 100% del valor a pagar].
- Si en el Proceso de Contratación hay lugar a anticipo podrás relacionar: (i) el porcentaje del anticipo sobre el total del contrato; y, (ii) la forma de administración del anticipo [patrimonio autónomo, cuenta bancaria u otro mecanismo] Por lo cual, en el plan de pagos podrás establecer, si lo requieres, el plan de amortización del anticipo.

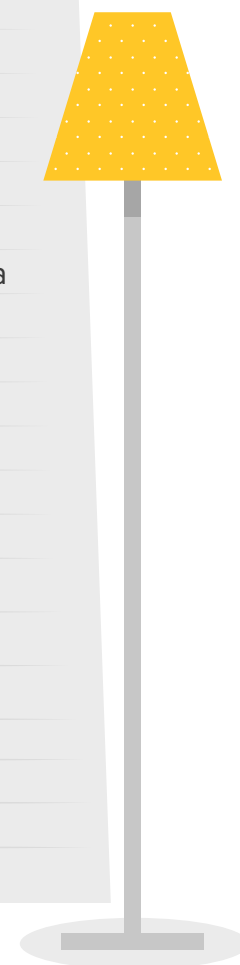


Configuración



Para diligenciar esta sección ten en cuenta:

- Deberás indicar si requieres o no la solicitud de las garantías en la gestión del Proceso de Contratación, ya que en la edición del contrato electrónico no podrás solicitarlas.
- En el caso en el que establezcas garantías por Lotes, grupos o etapas podrás seleccionar el tipo de garantía y anexar un documento con el detalle y las condiciones de las mismas. En caso contrario, deberás seleccionar el tipo de garantía y sus condiciones (porcentaje o valor y fechas estimadas de vigencia).
- Por defecto el SECOP II trae seleccionada la garantía de la Responsabilidad Civil Extracontractual verifica si la requieres o no.
- En el campo de “MiPymes” para la edición del pliego electrónico de condiciones (Borrador) deberás seleccionar la opción “No” y una vez recibas estas solicitudes por parte de los Proveedores interesados deberás cambiar la selección, si lo requieres, en la edición del pliego electrónico de condiciones (Definitivo) o a través de una modificación/adenda al proceso.
- Ingresas de forma manual el valor total estimado del Proceso de Contratación en el campo “Precios”.
- El SECOP II te permitirá registrar en una o varias opciones el origen de los recursos del Proceso de Contratación. Cuando registres estos valores, el SECOP II validará automáticamente que la sumatoria sea igual al valor indicado como presupuesto oficial en el campo “Valor estimado”.



Configuración



Para diligenciar esta sección ten en cuenta:

- Si seleccionas “Inversión” como destinación del gasto y solo para las opciones de: Presupuesto General de la Nación – PGN, Sistema General de Regalías – SGR, No incluye AESGPRI, Sistema General de Participaciones – SGP, Recursos propios (Alcaldías y Gobernaciones), registradas en el campo de “Fuente de los recursos” será obligatorio el registro y validación del Código BPIN [Podrás incluir más de un código – Multiproyectos].
- Si tu Entidad Estatal no se encuentra registrada en SIIF indique 00-00-00 en el campo de “Código de unidad/subunidad ejecutora” en el momento de agregar el CDP o Vigencia futura.
- En el caso de que tu Entidad Estatal se encuentre registrada en SIIF deberás validar la información del CDP o Vigencia futura.

